

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

2636 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos del sindicato denominado "Colectivo Independiente de Ámbito Profesional" en siglas CIAP (Depósito número 9043).*

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos del citado sindicato, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical ("Boletín Oficial del Estado" de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Diego Aguilera Ramos y don Miguel Ángel Pulido Cobos mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 111029-7565-110945.

En la Asamblea General celebrada el 18 de noviembre de 2014 se aprobó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 2, 4, 5, 6 y 21 de los Estatutos de esta asociación. Se modifica el nombre que pasa de ser "Colectivo Independiente de Amper Programas" a la reseñada en el encabezamiento. Asimismo, se modifica el domicilio social quedando fijado en la calle Valderribas, n.º 73, ESC. 2, 2.º A, C.P. 28007 de Madrid.

El acta de la Asamblea está suscrito por don Diego Aguilera Ramos como Secretario y don Miguel Ángel Pulido Cobos como Presidente.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 20 de enero de 2015.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A150002147-1